



Tras 53 días de suspensión

Levantán

PARO

*magistrados y
jueces federales*





Levantarán paro MAGISTRADOS Y JUECES FEDERALES

Tras 53 días de suspensión



ROBERTO MELENDEZ/RAFAEL ORTIZ

Por mayoría de votos, tras de 53 días de suspensión de actividades, jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación, determinaron la reanudación, el próximo 16 de octubre, de trabajos, al tiempo que exhortaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a pronunciarse sobre el particular.

Mediante comunicado, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación puntualizó que con **684 votos a favor y 572 en contra**, se acordó levantar la suspensión de actividades, las que iniciaron el pasado 21 de agosto, en protesta por la reforma del expresidente Andrés Manuel López Obrador respecto del Poder Judicial Federal.

Con base en lo anterior, será el próximo miércoles cuando los jurisconsultos de las 32 entidades del país retornen a sus juzgados y tribunales, en los que desde la fecha referida se "montaron guardias especiales" para la atención de asuntos urgentes. En ningún momento se dejó de atender a quienes lo solicitaron en casos extremos.

"De lo anterior, se advierte que existe una porción significativa de personas juzgadoras que considera oportuno reanudar labores jurisdiccionales, aunque variando las formas de manifestación y protesta. No obstante, también se refleja una voluntad importante de quienes prefieren mantener la suspensión de actividades como medida de protesta", puntualizó la Asociación Nacional.

En la oportunidad, **el organismo dijo confiar plenamente en la Suprema Corte de la Nación, como el último bastión en la defensa de la libertad y la democracia de México, sabrá proteger los principios que nos rigen y salvaguardar los derechos fundamentales de las y los mexicanos.**

De igual manera, demandó al Consejo de la Judicatura Federal la observancia puntual a las determinaciones de suspensión emitidas por los titulares del Poder Judicial con la finalidad de dar cumplimiento al mandato constitucional a que está obligado y regresar al país al cauce de legalidad y respeto a la división de poderes que rige al Estado democrático de derecho.

La directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (JUFED), **Juana Fuentes Velázquez, rechazó de manera categórica que hayan dejado solos a los trabajadores del colectivo de los 31 Circuitos Unidos.**

En una estrecha votación, jueces y magistrados acordaron terminar con el paro a partir del miércoles, a tres meses de haberlo iniciado en protesta por la reforma judicial, por considerar que se verán afectados en sus derechos laborales.

A la pregunta sobre si estaban de acuerdo con la reanudación de labores a partir del 16 de octubre de 2024, realizando ahora otro tipo de actividades de protesta, **684 votaron a favor y 572 en contra.**

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), se informó que "en ningún caso debe interpretarse como una división o desistimiento de nuestra firme defensa de la independencia judicial".

Precisaron que "la totalidad de juezas, jueces, magistradas y magistrados estamos comprometidos y en pie de lucha por la defensa de nuestros derechos humanos, la división de poderes, y el fortalecimiento de nuestro Estado de derecho, por lo que daremos continuidad y fuerza a las acciones legales nacionales e internacionales emprendidas".

También hicieron un exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, "como máxima garante del Estado de derecho, de los equilibrios institucionales y de los derechos humanos, a que se pronuncie con la prontitud y firmeza necesarias sobre la reforma judicial recientemente aprobada".

Así, tras 51 días de protesta por primera vez en la historia del Poder Judicial, los jueces y magistrados federales optaron por la reanudación de labores a partir del próximo miércoles 16 de octubre, pero asegurando que recurrirán a otras modalidades para exigir sus demandas.